

CSN/CIRCULAR-2/DPR-50/SRO/19



Madrid, marzo de 2019

REGISTRO DE SALIDA:

FECHA:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 3497

Fecha: 13-03-2019 13:47

A todas las IRA'S de Gammagrafía móvil

ASUNTO: CIRCULAR SOBRE NOTIFICACION DE OPERACIONES DE GAMMAGRAFÍA EN OBRA

Muy Sr. Mío:

El Consejo de Seguridad Nuclear envió circular de fecha 23-01-2003 (nº reg. salida 347) a todas las instalaciones radiactivas que realizan actividades de gammagrafía móvil para requerir que previamente al desplazamiento de cualquier equipo de gammagrafía al lugar de trabajo, y con una antelación de 7 días, se enviara una notificación rápida por fax (nº 913460588) a este Organismo donde se indicara: localidad, dirección, empresa para la que se realizará el trabajo, tipo de elemento a radiografiar, horario aproximado y toda aquella información que facilite la realización de inspecciones en obra.

Durante el proceso de implantación de los requisitos contenido en el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares, y de las fuentes radiactivas y en la Instrucción IS-41, de 26 de julio de 2016, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueban los requisitos sobre protección física de fuentes radiactivas, publicada en BOE el 16/09/16, se ha estado revisando, entre otros aspectos, la necesidad de dicha notificación al CSN.

La presente circular tiene por objeto comunicarles que a partir de esta fecha dejen de enviar al CSN las notificaciones de las operaciones de gammagrafía en obra.

Atentamente,

María Fernanda Sánchez Ojanguren
DIRECTORA TÉCNICA
DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA